



s Unidos

Estable / Sin Cambios

Religión

Población

Área

- Cristianos : **77.7%**
- Agnósticos : **15.3%**
- Judíos : **1.7%**
- Musulmanes : **1.4%**
- Budistas : **1.3%**
- Otros : **2.6%**

324.119.000

9.833.517 Km²

Marco legal sobre libertad religiosa y su aplicación efectiva

La primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos defiende la libertad religiosa al proclamar que «el Congreso no legislará respecto a la imposición de una religión o la prohibición del libre ejercicio de la misma»^[1]. La decimocuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos garantiza la igual protección de las leyes y el derecho al debido procedimiento jurídico a «todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sujetas a la jurisdicción de estos»^[2], lo que afecta a toda persona, religiosa o no. El artículo 6 de la Constitución dispone que «jamás habrá de requerirse un examen de índole religiosa como requisito para asumir algún cargo público o puesto de confianza bajo la autoridad de los Estados Unidos»^[3]. Las Constituciones de los cincuenta estados cuentan con mandatos similares.

En conjunto, estas disposiciones constitucionales estatales y federales garantizan el libre ejercicio de la religión a todos los individuos y comunidades religiosas, y prohíben la imposición de una religión. En palabras de John Roberts, presidente del Tribunal Supremo, el Gobierno nacional «solo dispone de poderes limitados; los estados y el pueblo conservan el resto»^[4]. La Carta de Derechos y las declaraciones de derechos de varios de los estados sirven para el mismo fin: garantizar que individuos y grupos tengan recursos jurídicos cuando los Gobiernos vulneren los derechos fundamentales proclamados que existen antes que el Estado y, por lo tanto, no han sido creados por el Estado. El primero de ellos es el libre ejercicio de la religión. El papel del Gobierno es reconocer, proteger y fomentar el libre ejercicio de esta en la vida pública, en parte prohibiendo que el Estado imponga una religión.

La garantía del libre ejercicio de la religión, así como la prohibición de la imposición de una religión y de la exigencia de exámenes religiosos para asumir cargos públicos, sirven para limitar el poder y alcance del Estado. También fomentan la colaboración con el «bien común» de las instituciones confesionales, parte fundamental de la sociedad civil de los Estados Unidos, tradicionalmente fuerte a través de sus hospitales y clínicas, universidades, colegios de educación primaria y secundaria, orfanatos, servicios de inmigración, residencias para enfermos y moribundos, comedores de

beneficencia, etc. Un estudio calcula que la religión contribuye a la economía estadounidense con 1,2 billones de dólares anuales, lo que supone una cantidad superior a los ingresos de las diez empresas tecnológicas más importantes juntas; ello «convierte a la religión de Estados Unidos en la 15.^a economía nacional más fuerte del mundo»^[5].

Además de las disposiciones constitucionales antes mencionadas, los siguientes estatutos, que presentamos en orden cronológico, están incluidos en el marco legal para la defensa de la libertad religiosa en los Estados Unidos:

- La Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación «basada en la raza, el color, la religión, la nación de origen o el sexo». El título vii de dicha ley «exige que el empleador realice ajustes razonables que permitan al solicitante de empleo y a los empleados practicar su religión, salvo que hacerlo genere una dificultad indebida en las operaciones de la empresa del empleador»^[6].
- La Ley de Restauración de la Libertad Religiosa de 1993 dispone que «el Gobierno no impondrá sustancialmente una carga al ejercicio de la religión de persona alguna, ni siquiera si la carga procede de una norma de general aplicación». Los únicos casos en los que el Gobierno tiene permitido «imponer sustancialmente una carga al ejercicio de la religión de una persona» es que «la imposición de la carga a la persona (1) sea por atender un interés prevalente del Estado; y que (2) sea el medio menos restrictivo de atender a ese interés prevalente del Estado». Veintiún estados también han promulgado leyes de restauración de la libertad religiosa^[7].
- La Ley sobre el Uso del Suelo Religioso y las Personas Internadas del año 2000 prohíbe promulgar normativas sobre el uso del suelo que discriminen «a cualquier persona, incluida la reunión o institución religiosa», y garantiza el libre ejercicio de la religión de las personas internadas en instituciones.

Incidentes

En los últimos años se ha producido un incremento del número de casos registrados de violencia y discriminación contra las minorías religiosas de los Estados Unidos, especialmente contra los musulmanes y los judíos. El último informe estadístico de los delitos de odio de la Oficina Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés) demuestra que en 2016 las fuerzas de seguridad registraron 1538 «delitos de odio motivados por la violencia religiosa». El 55 % de estos delitos se clasificaron como antijudíos, y aproximadamente el 25 % como antimusulmanes^[8].

Este informe del FBI y otros anteriores manifiestan que en los Estados Unidos se está desarrollando una tendencia preocupante. Desde 2014, el número registrado de «delitos de odio» debidos a los prejuicios religiosos ha aumentado en un 41 %. Entre este tipo de delitos se cuentan agresiones, intimidaciones y actos de vandalismo contra la propiedad. Los casos de delitos de violencia religiosa considerados antimusulmanes se han incrementado en más de un 8 % en este período de tiempo. Y, en general, la proporción de incidentes causados por prejuicios religiosos ha aumentado en los dos últimos años. Este tipo de actos constituyen actualmente la segunda categoría más denunciada, seguidos de cerca solo por los delitos motivados por prejuicios raciales y superados por los ocasionados por prejuicios de orientación sexual^[9]. Cabe tener presente que estas cifras no reflejan los delitos o incidentes de discriminación por motivos religiosos que no se denuncian cada año.

La existencia de estas tendencias, preocupantes, de violencia y discriminación también está corroborada por encuestas públicas realizadas a las minorías religiosas, además de por las informaciones sobre el número de grupos activos en los Estados Unidos cuyas opiniones extremistas se caracterizan por los prejuicios contra la religión en general o contra alguna en particular. Los delitos contra los musulmanes han alcanzado el nivel más alto desde los ataques del 11 de septiembre de 2001. El número de grupos antimusulmanes en los Estados Unidos se ha triplicado en 2016^[10]. En una encuesta realizada en 2017 por el Pew Research Center, el 75 % de los musulmanes de los Estados Unidos coincidían en que hay «en el país mucha discriminación contra los musulmanes», y el 50 % de ellos reconocían que «ser musulmán en Estados Unidos se ha hecho más difícil en los últimos años»^[11]. La American Muslim Poll 2017 ('Encuesta a los Musulmanes Estadounidenses 2017') del Instituto de Política Social y Entendimiento también revela que «a lo largo del año pasado, los musulmanes fueron el grupo religioso que presentó mayor número de denuncias de discriminación

basada en la religión» y que el 60 % de los musulmanes encuestados denunciaron esta discriminación en el período 2016-2017 [12].

Como ejemplos concretos de violencia y discriminación contra musulmanes y judíos en los últimos años, se pueden aducir el asesinato de un imán y su ayudante en Nueva York; numerosos casos de incendios provocados contra mezquitas en Florida, Texas y el estado de Washington; «oleadas de amenazas de bomba contra la comunidad judía», y múltiples incidentes de profanación de tumbas en cementerios judíos [13].

Otra tendencia igualmente preocupante en los Estados Unidos es el menor apoyo al libre ejercicio de la religión en la vida pública, sobre todo a la expresión de opiniones religiosas no violentas, que actualmente no cuentan con la menor aceptación. En un informe realizado en 2016 por la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos (institución creada por el Congreso para garantizar la protección de los derechos civiles a todos los estadounidenses), su presidente, Martin Castro, escribió que «expresiones como libertad religiosa no significan nada, son pura hipocresía, mientras sigan siendo las palabras clave de discriminación, intolerancia, racismo, sexismo, homofobia, islamofobia, supremacismo cristiano o cualquier forma de intolerancia». Y añadía: «Como en el pasado, quienes quieren negar a otros la igualdad utilizan la religión como arma y escudo», comparando a grandes rasgos los argumentos a favor de la libertad religiosa del discurso político y legal actual con los que se utilizaban para justificar la esclavitud y las leyes de Jim Crow en el pasado [14]. La Comisión de Derechos Civiles, creada al albor del movimiento en defensa de los derechos civiles de 1957, se describe a sí misma como «agencia federal de investigación bipartidista e independiente», cuya «misión es informar del desarrollo de las políticas nacionales sobre derechos civiles y mejorar la aplicación de las leyes federales sobre derechos civiles» [15].

Las opiniones de Castro, expresadas en una publicación oficial del Gobierno de los Estados Unidos, son representativas de un movimiento cultural, cada vez más visible en el país, que pretende marginar y excluir de la vida pública las ideas y los argumentos de las comunidades religiosas tradicionales de los Estados Unidos. Un ejemplo reciente de esta tendencia se aprecia en el fallo 5-4 del Tribunal Supremo en el caso «Obergefell contra Hodges (2015)», que declaró la existencia del nuevo derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo y estableció su vigencia en todos los estados. Este fallo terminó con el debate público sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo en un momento en el que solo 17 de los 50 estados habían tomado medidas para reconocer este tipo de uniones, y cuando las encuestas demostraban que el 39 % de los adultos del país se oponían a su legalización (entre ellos, el 66 % de los protestantes negros y el 76 % de los protestantes evangélicos blancos) [16]. El presidente del Tribunal Supremo, John Roberts, manifestando su discrepancia, dijo respecto al fallo que se trataba de «un acto de la voluntad, no del dictamen jurídico. El derecho que proclama no tiene base en la Constitución ni en los precedentes de este Tribunal». El presidente del Tribunal y otros tres magistrados discrepantes avisaron de que este fallo pone en peligro el libre ejercicio de la religión y de que probablemente haga que se silencien las voces religiosas tradicionales por no coincidir con las opiniones del Tribunal [17].

Este caso pone en evidencia una tendencia cultural más amplia en los Estados Unidos, cuyo propósito es deslegitimar las opiniones religiosas tradicionales sobre sexualidad, matrimonio, derechos humanos y otras cuestiones legales y de políticas públicas. La tendencia menoscaba la cláusula del artículo 6 de la Constitución, que prohíbe realizar examen religioso alguno, y la primera enmienda (escritas ambas para proteger a todas las ideas religiosas y a todos los agentes de la vida pública, basándose en la convicción de que, para la salud de la democracia estadounidense, es necesario que la religión participe en la esfera pública). La tendencia amenaza a la libertad de cristianos, musulmanes, judíos y creyentes de cualquier otra tradición religiosa, a los que se condenará cada vez más cuando defiendan leyes y políticas públicas en igualdad de condiciones con sus pares más liberales o laicistas. Es reflejo de un movimiento en contra del pluralismo en la vida política y social de los Estados Unidos, que supone una grave amenaza para la libertad religiosa y para la propia democracia.

Estados Unidos ha sufrido actos de terrorismo de motivación religiosa. En 2016, cuatro de los nueve ataques mortales calificados como terroristas por la Base de Datos Global sobre Terrorismo [18] fueron perpetrados por yihadistas o

extremistas musulmanes. El atentado más letal fue el cometido por Omar Mateen, que había jurado fidelidad al Dáesh (EI). En 2017, ocho personas fueron asesinadas y más de una docena resultaron heridas en un atentado perpetrado por Sayfullo Habibullaevic Saipov. Saipov embistió con un camión a los viandantes que pasaban por el World Trade Center de Nueva York. Cerca del camión se encontró una nota en la que manifestaba que cometía el atentado en nombre del Dáesh [19].

Futuro de la libertad religiosa

Las perspectivas de futuro para la libertad de religión en los Estados Unidos en los próximos años son contradictorias. Por un lado, la Administración Trump ha ofrecido un constante apoyo retórico a la protección de la libertad religiosa. Esta retórica ha ido acompañada de una serie de acciones potencialmente fructíferas como, por ejemplo, un decreto ley presidencial que ordenaba al fiscal general elaborar unas orientaciones sobre la interpretación de la libertad religiosa en la ley federal. Las orientaciones resultantes incluyeron «20 principios de alto nivel que los organismos administrativos y los departamentos ejecutivos pueden poner en práctica para garantizar que las libertades religiosas de los estadounidenses estén protegidas legalmente»^[20]. También ha favorecido la creación de una División de Libertad Religiosa y de Conciencia en el Departamento de Salud y Servicios Humanos^[21]. Estas acciones federales, entre las que destaca la renovación del apoyo del Departamento de Justicia a procesos judiciales relacionados con la libertad de religión, inspiran cierta esperanza. Para saber hasta qué punto van a incrementar la libertad religiosa de todos los ciudadanos y grupos estadounidenses, hay que concederles un plazo para que, al menos, ralenticen las tendencias negativas ya comentadas.

En el seno de la sociedad civil estadounidense se reconoce la necesidad de afrontar la creciente polarización en las cuestiones relacionadas con la libertad religiosa. Actualmente, la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos es uno de los principales agentes del país que trabajan en defensa de la protección y promoción de la libertad religiosa en las leyes y la política, entre otras cosas mediante la publicación de importantes materiales educativos. En junio de 2017 los obispos votaron convertir en permanente su Comité para la Libertad Religiosa.

Por otro lado, los estadounidenses, ya sean religiosos o no, tienen una serie de motivos de preocupación respecto al futuro de la libertad religiosa en el país. Uno de los principales es el incremento de la violencia y la discriminación contra los no cristianos. Este aumento se ha producido desde que grupos extremistas antimusulmanes y antijudíos, como los movimientos nacionalistas blancos, han empezado a adquirir visibilidad y a hacerse oír en el escenario nacional, como en las manifestaciones de infausta memoria de Charlottesville (Virginia) en agosto de 2017^[22]. El hecho de que el presidente Trump y otros funcionarios de los distintos niveles del Gobierno no condenaran inequívoca y firmemente estos actos de violencia y discriminación perjudica gravemente a la libertad religiosa de los Estados Unidos. La creciente normalización del discurso antimusulmán en la vida política estadounidense, unida a la difusión de noticias inexactas y sesgadas en los medios de comunicación que denigran a grupos religiosos enteros, tanto minoritarios como mayoritarios, solo servirá para aumentar estos comportamientos en un futuro próximo^[23].

Vista desde una perspectiva a largo plazo, la protección y promoción de la libertad religiosa en los Estados Unidos se encuentra en una encrucijada decisiva. El concepto estadounidense de libertad religiosa reconoce el valor que la religión tiene para cada individuo y para la sociedad en general, teniendo en cuenta no solo los beneficios espirituales, sino también los beneficios públicos que ayudan a que el bien común avance. Una idea fundamental dentro de este concepto es que la religión merece una protección especial, tanto en el plano de la conciencia individual como en el de la acción pública, para todos los individuos y todas las comunidades religiosas, de tal forma que toda persona se pueda comprometer por igual en acciones de inspiración religiosa en el ámbito público. Esta concepción de la libertad religiosa es uno de los pilares del experimento estadounidense en materia de democracia y ha realizado aportaciones importantísimas al éxito de la nación a lo largo de los últimos dos siglos y medio.

La libertad religiosa es necesaria para la salud de la democracia estadounidense y cualquier mengua en ella será perjudicial para la sociedad del país. Si los estadounidenses, religiosos y no religiosos, no adoptan medidas para

proteger esta libertad, acabarán perdiéndola.

Notas finales / Fuentes

[1] U.S. Constitutional Amendments. En: FindLaw. [En línea]. Disponible en: <<https://constitution.findlaw.com/amendments.html>>. [Consulta: 29 mayo 2018].

[2] Ibidem.

[3] United States of America's Constitution of 1789 with Amendments through 1992 ('Constitución de los Estados Unidos de América de 1789, con enmiendas hasta 1992'). En: Constitute Project, constituteproject.org. [En línea]. Disponible en: <https://www.constituteproject.org/constitution/United_States_of_America_1992.pdf?lang=en>. [Consulta: 29 mayo 2018].

[4] Richard W. Garnett y John M. Robinson, «Hosanna-Tabor, Religious Freedom, and the Constitutional Structure». CATO Supreme Court Review, 2011-2012, p. 307.

[5] Brian J. Grim y Melissa E. Grim, «The Socio-economic Contribution of Religion to American Society: An Empirical Analysis». Interdisciplinary Journal of Research on Religion, vol. 12, art. 3, 2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.relighjournal.com/pdf/ijrr12003.pdf>>. [Consulta: 9 abril 2018].

[6] u.s. equal employment opportunity commission, «Laws Enforced by EEOC». [En línea]. Disponible en: <<https://www1.eeoc.gov/laws/statutes/index.cfm?renderforprint=1>>. [Consulta: 23 abril 2018].

[7] Jonathan Griffin, «State Religious Freedom Restoration Acts». En: National Conference of State Legislatures, 4-5-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://www.ncsl.org/research/civil-and-criminal-justice/state-rfra-statutes.aspx>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[8] u.s. department of justice – federal bureau of investigation, Hate Crimes Statistics, 2016 (primavera de 2017). [En línea]. Disponible en: <<https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2016/topic-pages/incidentsandoffenses.pdf>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[9] u.s. department of justice – federal bureau of investigation, Hate Crimes Statistics, 2014 (primavera de 2015). [En línea]. Disponible en: <https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2014/topic-pages/incidentsandoffenses_final.pdf>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[10] Eric Lichtblau, «Hate Crimes Against American Muslims Most Since Post-9/11 Era». The New York Times, 17-9-2016. [En línea]. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/2016/09/18/us/politics/hate-crimes-american-muslims-rise.html>>. [Consulta: 21 febrero 2018]. Véase también: Mark Potok, «The Year in Hate and Extremism». En: Southern Poverty Law Center, 15-2-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.splcenter.org/fighting-hate/intelligence-report/2017/year-hate-and-extremism>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[11] Katayoun Kishi, «Assaults against Muslims in U.S. surpass 2001 level». En: Pew Research Center, 15-11-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/11/15/assaults-against-muslims-in-u-s-surpass-2001-level/>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[12] Dalia Mogahed y Youssef Chouhoud, «American Muslim Poll 2017: Key Findings». En la web: Institute for Social Policy and Understanding, 21-3-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.ispu.org/american-muslim-poll-2017-key-findings/>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[13] Para más información al respecto, véanse:

Holly Yan y Mayra Cuevas, «Spate of mosque fires stretches across the country». CNN, 2-3-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.cnn.com/2017/03/02/us/mosque-fires-2017/index.html>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

Daniel Burke, «Anti-Muslim hate crimes: Ignorance in Action?». CNN, 30-1-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.cnn.com/2017/01/30/us/islamerica-excerpt-hate-crimes/index.html>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

«6th Wave of Bomb Threats Targeting the Jewish Community». En: Anti-Defamation League, 2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.adl.org/news/article/6th-wave-of-bomb-threats-targeting-the-jewish-community>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

Bill Morlin, «12 Days: Three Jewish Cemeteries Vandalized». En: Southern Poverty Law Center, 2-3-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.splcenter.org/hatewatch/2017/03/02/12-days-three-jewish-cemeteries-vandalized>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[14] u.s. commission on civil rights, «Peaceful Coexistence: Reconciling Nondiscrimination Principles with Civil Liberties», 7-9-2016, p. 29. [En línea]. Disponible en: <<http://www.usccr.gov/pubs/Peaceful-Coexistence-09-07-16.PDF>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[15] u.s. commission on civil rights, «Mission», 13-6-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://www.usccr.gov/about/index.php>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[16] «Changing Attitudes on Gay Marriage». En: Pew Research Center, 26-6-2017. [En línea]. Disponible en: <<http://www.pewforum.org/fact-sheet/changing-attitudes-on-gay-marriage/>>. [Consulta: 21 febrero 2018]. Véase también: Bill Chappell, «Supreme Court Declares Same-Sex Marriage Legal in All 50 States». En: NPR, 26-6-2015. [En línea]. Disponible en: <<https://www.npr.org/sections/thetwo-way/2015/06/26/417717613/supreme-court-rules-all-states-must-allow-same-sex-marriages>>. [Consulta: 9 abril 2018].

[17] «Obergefell v. Hodges, 576 U.S. 40-68 (2015)». [En línea]. Disponible en: <https://www.supremecourt.gov/opinions/14pdf/14-556_3204.pdf>. [Consulta: 28 mayo 2018].

[18] Véase su página web: Global Terrorism Database, National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism, University of Maryland, <http://www.start.umd.edu/gtd/search/Results.aspx?page=1&casualties_type=b&casualties_max=&start_yearonly=2016&dtp2=all>. [Consulta: 22 mayo 2018].

[19] Shimon Prokupecz, y otros, «Note found near truck claims Manhattan attack done for ISIS, source says». CNN, 6-11-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.cnn.com/2017/10/31/us/new-york-shots-fired/index.html>>. [Consulta: 22 mayo 2018].

[20] department of justice, «Attorney General Sessions Issues Guidance on Federal Law Protections for Religious Liberty», 6-10-2017. [En línea]. Disponible en: <<https://www.justice.gov/opa/pr/attorney-general-sessions-issues-guidance-federal-law-protections-religious-liberty>>. [Consulta: 9 abril 2018].

[21] «President Trump Has Been a Champion for Religious Freedom». En: The White House, 8-2-2018. [En línea]. Disponible en: <<https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/president-trump-champion-religious-freedom/>>. [Consulta: 21 febrero 2018].

[22] Andrew Katz, «Unrest in Virginia». Time. [En línea]. Disponible en: <<http://time.com/charlottesville-white-nationalist-rally-clashes/>>. [Consulta: 29 mayo 2018].

[23] Engy Abdelkader, «When Islamophobia Turns Violent: The 2016 U.S. Presidential Elections». En: The Bridge Initiative – Georgetown University, 2-5-2016. [En línea]. Disponible en: <<http://bridge.georgetown.edu/when-islamophobia-turns-violent-the-2016-u-s-presidential-elections/>>. [Consulta: 21 febrero 2018].